

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2023-0074, Verbal de divorcio de JANETH CECILIA GUAQUETA GAITÁN contra FABIO ALEXANDER CAICEDO AMADOR.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se reconoce personería al Doctor JESÚS EDUARDO CORTEZ GOMEZ, para actuar en nombre, representación y defensa del aquí demandado, señor FABIO ALEXANDER CAICEDO AMADOR.
2. Para los efectos y fines legales a que hubiere lugar, téngase en cuenta que los enfrentados han allegado un acuerdo para culminar la contienda y sobre el mismo se ha decidido en sentencia paralela al presente proveído.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f47d7f2444a160e4c61ab8f77b957aea50ceee24aeb20182b3ab00ac7d4ae17**

Documento generado en 25/10/2023 03:56:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>